LPN N° 08/2014 ADQUISICION DE ISUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL - (ID N° 268.105)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 379/2014 – DE LA FIRMA IMPORTEX S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1823 de fecha 30 de diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **IMPORTEX S.A,** domiciliada en Nuestra Señora de la Asunción N°1181 c/ Rodríguez de Francia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alexander Singer Gerszkoviez**, con Cédula de Identidad N° 1.545.377, según Poder General Esc. N° 27, otorgado por el Escribano Rodolfo Hermogenes Centurión Maciel. Reg. N° 87; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN N° 08/2014 ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: La Nota D.G.G.I.E.S. / DG N° 269 de fecha 29 de diciembre de 2015, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégico en Salud; solicita la Extensión de Vigencia, al Contrato Abierto N° 379/2014, con la firma **IMPORTEX S.A,** en el marco de la **LPN N° 08/2014 ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL**, fundado en el cumplimiento efectivo y total de las necesidades contractuales.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 703 de fecha 30 de diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, considera que corresponde otorgar la Extensión de Vigencia y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1823 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autoriza la Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 379/2014, con la firma **IMPORTEX S.A**, en el marco de la **LPN N° 08/2014 ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° **6 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia ***hasta el 31 de diciembre de 2016.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes diciembre del año 2015.

Sr. Alexander Singer Gerszkoviez
CONTRATISTA

IMPORTEX S.A.
Tel.: 498 350/51 449 337

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.